



Vitarte, **28 MAR 2017**

OFICIO MULTIPLE N° **107** - 2017 - DIR.UGEL N° 06 / J.AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO DE ATE - UGEL 06

Presente.-

Asunto : Creación y Capacitación de los Comités Escolares en las IIEE de Primaria y Secundaria para la Defensa del Consumidor en el Distrito de Ate.

Referencia : OFICIO N° 021-2017- /MDA-GDE-SGPFET.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que, de conformidad al documento de la referencia, la Municipalidad de Ate a través de la Sub Gerencia de Formalización, Promoción Empresarial y Turismo y la Oficina de Defensa del Consumidor, en coordinación con la UGEL 06; conformará y capacitará a los Comités Escolares en las I.I.EE. de educación primaria y secundaria para la Defensa del Consumidor en el distrito de Ate.

En este sentido; brindar las facilidades al equipo técnico de la Municipalidad de Ate y coordinar las fechas y horarios para llevar a cabo dicho proyecto, sin interferir las actividades pedagógicas planificadas en vuestra institución educativa. El proyecto desarrollará temas del Código de Protección y Defensa del Consumidor, el libro de reclamaciones, valores relacionados al consumidor y proveedor, alimentación saludable, que son abordados en el área de Personal y Social del Nivel Primaria y en el área de Formación Ciudadana y Cívica del Nivel Secundaria de las instituciones educativas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca

Directora del programa sectorial II

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



M.A. M. DIR. UGEL 06
A. R. B. AGEBRE
D. O. B. A. G. E. R. E.
ATE VITARTE